



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.630.1

MAT: Aprueba Acta de Recepción Definitiva y Liquidación de contrato Obra "Habilitación Redes Húmedas Escuelas de Laja".

LAJA, 16 de Junio del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta contratista Servicios Industriales logísticos áreas verdes y estructuras metálicas E.I.R.L., RUT 76.173.941-7 de fecha 07/04/2014;
- 2.- Acta de Recepción Definitiva de fecha 27/05/2014;
- 3.- D.A. N° 2.767 de fecha 12/05/2014, que establece Comisión de Recepción definitiva de la obra "Habilitación Redes Húmedas Escuelas de Laja".
- 4.- D.A. N° 4.579 de fecha 07/10/2013, que establece Comisión de Recepción provisoria de la obra "Habilitación Redes Húmedas Escuelas de Laja".
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10/11/2005 y Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

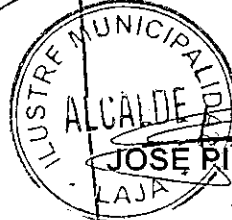
DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Habilitación Redes Húmedas Escuelas de Laja", ID 3736-22-LE13, contratada con Servicios Industriales Logísticos Áreas verdes y estructuras metálicas E.I.R.L., RUT 76.173.941-7.
- 2.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la Vista N°0034471 del Banco Santander Chile por \$399.941.- (trescientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos) tomada por Servicios Industriales Logísticos Áreas verdes y estructuras metálicas E.I.R.L., RUT 76.173.941-7, para garantizar la Correcta ejecución de la Obra, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-22-LE13.
- 3.- **APRUÉBASE** la liquidación final de contrato suscrita entre la Municipalidad de Laja, y Servicios Industriales Logísticos Áreas verdes y estructuras metálicas E.I.R.L., RUT 76.173.941-7, de fecha 01 de Octubre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)